

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 280**

**VALDIVIA, 29 de Marzo de 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado: el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N°20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°21.325 de Migración y Extranjería; el Decreto Supremo N°311 de fecha 26 de octubre de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a doña Carla Viviana Peña Ríos como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos; la Resolución N°7 de 2019 de la Contaloría General de la República; la Resolución Exenta N°1276 de fecha 30 de diciembre de 2022 de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos; el acta de reunión de pasos fronterizo Hua Hum y Carirriñe de fecha 28 de marzo de 2023; el correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2023 del coordinador de pasos fronterizos administrados por la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1276 de fecha 30 de diciembre de 2022 se dispuso la habilitación del paso fronterizo Carirriñe administrado por la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.
2. Que, el acta de fecha 28 de marzo de 2023 da cuenta que se realizó reunión de coordinación con fecha 23 de marzo de 2023 entre los responsables de la administración y gestión de los pasos fronterizos Hua Hum y Carirriñe, dependientes de la república de Argentina y Chile donde se acordó llevar a cabo el cierre del Paso Fronterizo Carirriñe a contar de las 19:00 horas del día 31 de marzo de 2023 con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2023 del coordinador de pasos fronterizos administrados por la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, don Roger Antecao Soto, se informa que en común acuerdo con la contra parte Argentina mediante acta se ha decidido cerrar el Paso Fronterizo Carirriñe considerando el bajo flujo de personas, las condiciones de la ruta 62 (ARG) y condiciones climáticas que hacen de alto riesgo el tránsito por esta ruta.
4. Que, conforme lo establece el artículo 4 letras a) y e) de la Ley 19.175, en cuanto otorga al Delegado Presidencial Regional la misión de velar por la seguridad de los habitantes de la región y de sus bienes, así como adoptar las medidas preventivas para evitar situaciones de emergencia o catástrofe.
5. Que, en virtud de lo anterior, se procederá a disponer el cierre del paso fronterizo en los términos que se expresarán en la parte resolutive.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: DISPÓNGASE** el cierre temporal del Paso Fronterizo Carirriñe ubicado en la ruta internacional CH-201 en la comuna de Panguipulli, de la Provincia de Valdivia, administrado por esta Delegación Presidencial Regional; que une la República de Chile con la República Argentina a través del camino internacional ruta CH-201 y ruta RP-62 para el ingreso y salida del territorio nacional de toda persona, circulación de vehículos livianos, pesados y de pasajeros, **a partir de las 19:00 horas del día viernes 31 de marzo de 2023** y hasta que las condiciones climáticas y de estado de ruta permitan habilitarlo nuevamente.

**SEGUNDO: COMUNICAR** lo resuelto a los servicios contralores, sirviendo la presente resolución de atento oficio remitir.

**TERCERO: PUBLIQUESE** el presente acto administrativo en el portal de transparencia activa de esta Delegación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Alejandro Javier Alonso Reyes Catalán  
Delegado Presidencial Regional de los Ríos (S)



29/03/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** JwFPNVjznZRdn431Iycy4w==

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Pasos Fronterizos
4. SEREMI SALUD LOS RÍOS
5. SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
6. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
7. DIRECCION NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO
8. GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
9. COMISARÍA CARABINEROS DE CHILE PANGUIPULLI
10. TENENCIA DE CARABINEROS DE CHILE DE LIQUIÑE
11. SEREMI OBRAS PUBLICAS
12. DIRECCION REGIONAL DE ADUANAS
13. SERNATUR
14. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
15. MUN. DE PANGUIPULLI
16. Eduardo Javier Núñez Morales (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División Gobierno Interior)
17. Vaitiare Stefania Bravo Pinto (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División Gobierno Interior)